

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 1.569/2014

De conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio, que habrá de ser expuesto en la página web y Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Puente Genil, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, se efectúa la notificación que a continuación se transcribe, a doña Araceli Leiva Jiménez, ya que las anteriores notificaciones se intentaron llevar a efecto en calle Velázquez, número 8-2º A, respectivamente, de 14500 - Puente Genil (Córdoba), último domicilio conocido, sin que su práctica haya resultado posible.

Texto de la notificación: "Por la Sra. Concejala Delegada de Infraestructuras y Servicios Básicos (Decreto de Delegación de 22/06/2.011) se ha dictado con fecha 30-01-14 la siguiente:

"Resolución: Transcurrido que ha sido el plazo que se le concediera a doña Araceli Leiva Jiménez y don Antonio Illanes Arcos, para la ejecución de las obras ordenadas por Resolución de la

Sra. Concejala Delegada de Infraestructuras y Servicios Básicos de 01/10/13, en calle Horno, número 71, de esta localidad, con advertencia de ejecución sustitutoria de lo ordenado, sin haberse ejecutado, lo que se constata con informe técnico unido al expediente.

Por el presente he resuelto:

1º. Proceder a la ejecución sustitutoria de las obras relacionadas con el inmueble antes citado previa comunicación a los interesados, cuya cuantía asciende a 1.795 €.

2º. Advertir a los interesados que las obras se ejecutarán a su costa y si no lo abonasen voluntariamente se procederá a su cobro por la vía de apremio.

3º. Dar traslado de la presente resolución a los interesados y al Sr. Coordinador de Servicios y Personal, para que provea lo necesario para ejecución de las obras ordenadas, al disponer el Ayuntamiento de medios materiales para ello, de acuerdo con el informe de 23/01/14 del Sr. Arquitecto Municipal."

La anterior notificación se hace pública mediante el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la ley 30/1992 de 26 de Noviembre."

Puente Genil, 3 de marzo de 2014. La Secretaria General, Fdo. Carmen López Prieto.